



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 26 de noviembre de 2013

EXP-EXA N° 8.355/2012

RESCD-EXA N° 748/2013

VISTO la Nota-Exa N° 745/13 del Prof. Mario Ubaldo Ávila, por la cual eleva su renuncia al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Análisis Matemático I, con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, a partir del 22/04/13, por haber asumido desde esa fecha un cargo como Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Simple en la asignatura Tecnología para la Educación Matemática, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 504/2012 y RESD-EXA N° 424/2012, el mencionado docente fue designado en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría desde el 22/08/12.

Que el Prof. Ávila informa, además, que ha prestado servicios como Alumno Auxiliar hasta el 31/05/13, dando su aval la docente responsable de la cátedra.

Que se enviaron las presentes actuaciones al Servicio Jurídico de esta Universidad, quien emite Dictamen N° 14.755, que corre de fs. 91 a 94, por la cual se aconseja el reconocimiento de los servicios prestados desde el 22/04/13 hasta el 31/05/13.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 23/10/13 resuelve aprobar, por mayoría, los despachos favorables de la Comisión de Hacienda y la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia, desde el 22/04/13, del Prof. Mario Ubaldo ÁVILA al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Análisis Matemático I, con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, designación efectuada mediante RESCD-EXA N° 504/2012 y RESD-EXA N° 424/2012.


ARTÍCULO 2°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Prof. Mario Ubaldo ÁVILA como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, desde el 22/04/13 hasta el 31/05/13 y autorizar la correspondiente liquidación con cargo al presupuesto del presente ejercicio de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Prof. Mario Ubaldo Ávila, Departamento de Matemática, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Vicedecanato, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa